

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO EL QUISCO

MAT.: Dispone Cometido Funcionario y autoriza cancelación de viáticos a funcionarios que indica.

EL QUISCO, Agosto 12 de 2011

Nº 1703 1

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. D.A. Nº 1.752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº 18.883 Art. 72º del Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;
4. Memorando Nº 167 de fecha 12.08.11, de la Jefa del Departamento de Aseo y Ornato;
5. El Cometido funcionario de Don Esteban Ramírez Moyano, Gr. 12º, Don Rafael Alvarez Alvarez, Gr. 14º, Don Claudio Canseco Pichunante, Gr. 15º, Don Manuel Orellana Alvarez, Gr. 15º, Don Roberto Huenchufir Antifil, Gr. 16º, Don Pedro Espinoza Martínez, Gr. 16º, Mahikol Concha Lienqueo, Gr. 16º y Don Roberto Aguilera Cerda, Gr. 17º, para retiro y traslado de graderías desde la Municipalidad de La Calera, las que se requieren para ser instaladas en el Gimnasio Municipal de El Quisco, el día 30 de Agosto de 2011 con motivo de actividades de celebración de aniversario de la comuna;

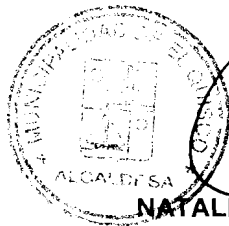
CONSIDERANDO: La programación de actividades de conmemoración de Aniversario Comunal:

DECRETO:

- I. Dispóngase cometido funcionario para el día miércoles 17 de Agosto del año 2011 y autorizase la cancelación de 01 viático sin pernoctar a Don Rafael Alvarez Alvarez, Gr. 14º; Don Manuel Orellana Alvarez, Gr. 15º; Don Roberto Aguilera Cerda, Gr. 17º y Guillermo Navarro Alvarez, Gr. 17º para retiro de graderías a la Ciudad de La Calera, el día 30 de Agosto de 2011 e imputese este gasto al Subt. 21 Item. 01 Asig. 004 SubAsig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal de Planta" Área de Gestión "Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- II. Dispóngase cometido funcionario para el día miércoles 17 de Agosto del año 2011 y autorizase la cancelación de 01 viático sin pernoctar, a Don Esteban Ramírez Moyano, Gr. 12º; Don Claudio Canseco Pichunante, Gr. 15º; Don Roberto Huenchufir Antifil, Gr. 16º; Don Pedro Espinoza Martínez, Gr. 16º y Mahikol Concha Lienqueo, Gr. 16º, para retiro de graderías desde la Ciudad de La Calera, imputese este gasto al Subt. 21 Item. 02 Asig. 004 Sub Asig. 006 "Comisiones de Servicio en el País Personal a Contrata" Área de Gestión "Interna", del presupuesto Municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto al Depto. de Finanzas, Tesmu, Control y Archivo
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALAN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas, Tesmu, Control, Archivo